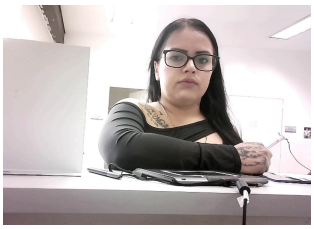
Omnisalud
Para toda la vida
ORGANIZACION MEDICO ODONTOLOGICA NACIONAL INTEGRADA S.A.
NIT: 811037385-2

CERTIFICADO MEDICO DE APTITUD LABORAL PARA REALIZAR TRABAJOS QUE REQUIERAN MANIPULACION DE ALIMENTOS



NOMBRE: KAREN ALEJANDRA BETANCUR ZULETA
EDAD: 29 años
GENERO: F
DOCUMENTO: 1128463311
TELÉFONO: 3506099150
EMPRESA: NUTRISER COLOMBIA SAS
EMPRESA EN MISION: SABANETA
FECHA: 2026/02/24

La certificación de las condiciones de salud para manipular alimentos está reglamentada y las Resoluciones 1500 de 2007 y 2674 de 2013, establecen que todo manipulador de alimentos debe realizarse un Examen Médico al ingreso, con controles anuales o en el momento en que se presente una condición de salud que lo requiera.

CONCEPTO MÉDICO OCUPACIONAL DE APTITUD PARA MANIPULAR ALIMENTOS: APTO

Este tipo de trabajos están considerado como de alto riesgo para la seguridad de los alimentos, por lo que se debe garantizar el estado de salud de los trabajadores y que no representan un riesgo de contaminación para ellos. La evaluación médica se ciñe a lo establecido en las Resolución 1843 del 2025 de los Ministerios de Trabajo y de Salud y Protección Social y al Protocolo Médico, para definir la aptitud en aspirantes a realizar manipulación de alimentos y por ello, esta certificación establece que las condiciones de salud del trabajador son adecuadas, con relación a las exigencias psicofísicas de la tarea.

Este concepto está fundamentado en los elementos que se tomaron en cuenta para establecer el estado de riesgo sanitario del trabajador para manipular alimentos, esto es:

1. Un completo examen médico ocupacional, con el objeto de poder establecer riesgos sanitarios o condiciones de salud que puedan afectar su desempeño.
2. ÉNFASIS EN EL EXAMEN DE BOCA, PIEL Y FANERAS: Dentro de la evaluación médica se realizó un énfasis especial para determinar las condiciones de salud y estado sanitario de la boca, la piel, las uñas y el cabello, estableciendo que actualmente no existe riesgo sanitario, que pueda afectar el desempeño de la ocupación y de las tareas asignadas relacionadas con la manipulación de alimentos.
3. Las pruebas complementarias de Laboratorio Clínico requeridas para la certificación están relacionadas en el ítem de Observaciones Finales del Certificado Médico Ocupacional y deberán responder al riesgo sanitario existente.

Se certifica entonces la conformidad del cumplimiento de los requisitos establecidos para poder desempeñar la tarea sin riesgo para su salud ni la de terceros. Los resultados de las pruebas clínicas y de Laboratorio Clínico realizadas, están consignadas en la Historia Clínica Ocupacional y el trabajador evaluado ha sido informado de los resultados de esta evaluación y de cualquier condición que requiera un plan de manejo.

Esta certificación tiene la vigencia definida en el Sistema de Gestión de la Seguridad y Salud en el Trabajo, pero en ningún caso podrá exceder un (1) año.

Karen B 1128463311

Firma:
Nombre: RAMOS RODRIGUEZ LUIS EDUARDO
R.M. / TP: 17886 L.S.O. 1662/2018

Firma:
Nombre: KAREN ALEJANDRA BETANCUR ZULETA
Documento: 1128463311